Testimonio.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS CIENTOS NOVENTA Y OCHO

Cabildo= Estando en la Sala Capitular de Ayuntamiento de esta Villa de Alhama a quatro dias del mes de Mayo de mil seiscientos noventa y ocho años estando en ella los Señores Licenciado Don Pedro de Paredes Alcalde Mayor, Don Alonso de Zamora y Ayala Alcalde Ordinario de esta Villa, Don Alonso Cardenas y Don Antonio Cardenas y Don Antonio Ximenez de Zamora Regidores acordaron lo siguiente

Sobrecarta de Confirmacion= Presentose un Real Despacho de Confirmacion librado en favor de esta Villa, firmado de mano de Su Magestad y refrendado de Don Alonso Cardenas de Sicilia su Secretario, que se entregó para cobrar de la Caxa de los Propios de esta Villa los quinientos ducados en el contenidos, y para ello se mandó librar libranza en forma.

Memorial= Y luego se presentó un memorial de Don Gaston Fernandez de Heredia, Regidor perpetuo de esta Villa, en que dice que por Real Provision de Su Magestad se le hizo merced de un Regimiento perpetuo de esta Villa, y que para usar de él necesita de que se le despache Real Provision de confirmacion, como consta del Real Despacho que presentó, y pide se le mande librar libranza en forma para que se le despache dicho Real Despacho de confirmacion, y que se le mande dar testimonio de este memorial y auto que a él proveyere para el efecto que le conviene, y lo firmó de su nombre.

Salado

Salado

Libranza= Y los dichos Señores Justicia y Regimiento mandaron se libre libranza en forma para que se le despache dicho Real Despacho de confirmacion, y que se le dé testimonio de este memorial y auto que a él proveyere para el efecto que le conviene, y lo firmaron.